

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SEP 2019

VISTO la Nota presentada por la Prosecretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a fin de asistir al "XVII Congreso Argentino de Archivística", a realizarse en mencionada localidad, entre los días 18 y 20 de Septiembre del corriente año.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-PARANÁ-RGA (ida: 17/09/19 – regreso: 21/09/19) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos, a favor de la Sra. Prosecretaria Administrativa, Mercedes GAUNA.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-PARANÁ-RGA (ida: 17/09/19 – regreso: 21/09/19), a nombre de la Sra. Prosecretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA, de acuerdo a su nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Sra. Prosecretaria Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1608 / 19


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO